



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 6 7 8	
2. Válido hasta	
23-dic-16	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)	
CHIN SHI ENTERPRISE LTD HANKOU S. 1ST ST No. 65 TAICHUNG CITY 40466		NEU MINERALS S DE R.L. DE C.V. GOLFO DE BENGALA No. 407 PLANTA ALTA J COL. SANTA MARIA DEL GRANJENO LEON, GTO 37520 - MÉXICO	
3a. País de destino		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
TAIWÁN, PROVINCIA DE CHINA		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
5. Condiciones especiales			
ESTE PERMISO SUSTITUYE ALCITES MX 75444 DEL 01-ABR-15 REMISION FORESTAL 2070 POR APROVECHAMIENTO DE SUBSISTENCIA DEL EJIDO "LA BOTELLA" PETATLÁN GUERRERO, AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. SGPA/DGVS/05376/14 DEL 17-JUN-14.			
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de seguridad No.	
COMERCIAL (T)			

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg)	11a. Total exportado / Cupo
1. GRANADILLO	MADERA EN ROLLO	II W	6.49 m³	
Dalbergia granadillo				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
MÉXICO	MX 82678	23-jun-16	MÉXICO	MX 82678
2. GRANADILLO	MADERA EN GUALDRA	II W	7.83 m³	
Dalbergia granadillo				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
MÉXICO	MX 82678	23-jun-16	MÉXICO	MX 82678
3. XXXXXXXXXXXXXXXX		XXXX	XXXX	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
4.				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
5.				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).	
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.	
*** Para los especímenes de la Convención.	
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
YOLANDA AURORA ALANZ PABLO	
México, D.F.	23-jun-16
LUGAR	FECHA
	FIRMA
	ESTAMPILLA CITES
	SELLO OFICIAL
14. Aprobación de la: EXPORTACION DEFINITIVA	
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.	
FECHA	
FIRMA	
Sello y cargo oficial	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.